



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 05 de Diciembre de 2018.

Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo
Presidente de la Mesa Directiva del Honorable
Congreso de Estado de Chiapas
Presente:



Me permito remitir a Usted, para su trámite legislativo correspondiente, la propuesta de "Exhorto con punto de acuerdo por el que se solicita al Congreso de la Unión incluir en la Ley de Ingresos 2019 la iniciativa para disminuir el IVA y el ISR en la Frontera Sur en consecuencia con la disminución en la Frontera Norte", el cual ha sido suscrito en mi calidad de Diputado integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, solicito que la presente Iniciativa, sea considerada como urgente resolución.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

Por el H. Congreso del Estado

Dip. Emilio Enrique Salazar Farías



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a incluir en la Ley de Ingresos 2019 la iniciativa para disminuir el IVA y el ISR en la Frontera Sur, en consecuencia a la iniciativa presentada para la frontera norte, aplicando el principio de equidad y justicia social que debe imperar en nuestro sistema tributario.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A INCLUIR EN LA LEY DE INGRESOS 2019 LA INICIATIVA PARA DISMINUIR EL IVA Y EL ISR EN LA FRONTERA SUR EN CONSECUENCIA CON LA DISMINUCIÓN EN LA FRONTERA NORTE DEL DIP. EMILIO ENRIQUE SALAZAR FARÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

El que suscribe, Diputado Emilio Enrique Salazar Farías integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, en el uso de las facultades que me confieren los artículos 34 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 1 de la Ley Orgánica del Congreso y el artículo 96 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Impuesto Sobre la Renta (**ISR**) y el Impuesto al Valor Agregado (**IVA**) a lo largo del tiempo han jugado un papel preponderante en la historia tributaria de México, siendo los principales objetos de las diversas reformas tributarias; además de que, entre los dos, representan la gran mayoría de los ingresos tributarios: un 83%, en promedio.

El futuro Secretario de Hacienda de México, Carlos Urzúa presentó el **Presupuesto de Egresos y la iniciativa de la Ley de Ingresos** al Congreso de la Unión, que debe realizarse conjuntamente con las autoridades vigentes. El proyecto de Zona Libre para la Frontera Norte de México contempla reducir el Impuesto al Valor Agregado del 16 al 8 % en algunas ciudades fronterizas, pero sin incluir a Baja California Sur. El beneficio solo será alcanzado por ciudades que se ubiquen 30 kilómetros tierra adentro de la franja con Estados Unidos.

Además, desde el 1 de enero de 2019, en toda la zona libre de la franja fronteriza se aumentará el salario mínimo a cuando menos el doble de lo estipulado en la actualidad.

La propuesta de **reducir el IVA a un 8 por ciento y el ISR a un máximo del 20 por ciento en la franja fronteriza del país**, va encaminada a reactivar la economía, pues impulsaría el consumo y las inversiones. Se entiende que una reducción en las tasas de esos gravámenes, implicaría aumentar la competitividad en los estados fronterizos, mediante la reducción de precios en los productos para los ciudadanos y de costos para los empresarios.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a incluir en la Ley de Ingresos 2019 la iniciativa para disminuir el IVA y el ISR en la Frontera Sur, en consecuencia a la iniciativa presentada para la frontera norte, aplicando el principio de equidad y justicia social que debe imperar en nuestro sistema tributario.

La región fronteriza se encuentra establecida en el artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tal región se conforma de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a las líneas divisorias internacionales del Norte y del Sur del país, todo el territorio de los estados de Baja California, Baja California Sur, Quintana Roo y parte del estado de Sonora.

El recorte de la tasa del impuesto en las fronteras ayudaría a los estados de la región a ser más competitivos; al bajar el IVA y el ISR se estimula la economía en bienes de consumo y turismo, proporcionalmente esto redundaría en una mayor recaudación de impuestos que compensa la baja del impuesto con la ganancia de un mayor crecimiento económico sin la necesidad de inyectar grandes cantidades del erario para el desarrollo regional, es decir, se busca una economía más autosustentable.

Esta propuesta se explica en términos de justicia social, pues las regiones fronterizas tienen condiciones de mercado diferentes. La demanda de bienes es más alta en la frontera que en el resto del país, así como la propensión histórica de importar bienes, la idea es aumentar las exportaciones y disminuir las importaciones.

Ahora bien, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) está proponiendo bajar el IVA de 16 a 8 por ciento, pero sólo en la frontera norte, una vez que tomen posesión de los diferentes cargos de elección popular que ganaron; sin embargo, a nivel estatal, los candidatos de los estados que comprenden la frontera sur de ese partido, tanto al Senado como a la Cámara de Diputados se comprometieron a impulsar esa misma medida también en la frontera de Quintana Roo con Belice y de Chiapas con Guatemala, pues a raíz de la homologación del IVA aplicada en el 2014 a una tasa de 11 a 16 por ciento, hubo una pérdida de competitividad a nivel regional de México respecto a Centroamérica, en donde se mantienen tasas menores al 10 por ciento.

La política tributaria federal no puede ser ajena a los efectos sociales a nivel regional y no debe basarse sólo en consideraciones de recaudación globales, la equidad y el trato similar entre las fronteras es el tipo de justicia que debe aplicarse para acortar las brechas que históricamente han marcado al norte y el sur de nuestro país.

Es necesario considerar que las desigualdades entre las fronteras Norte y Sur de nuestro país son muy notorias si consideramos que la distribución salarial y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) en el Norte se contraponen con el mayor Índice de pobreza en el Sur, donde se ubican estados con más del 60 por ciento de la población en condiciones de pobreza y una peor posición relativa en el



Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión a incluir en la Ley de Ingresos 2019 la iniciativa para disminuir el IVA y el ISR en la Frontera Sur, en consecuencia a la iniciativa presentada para la frontera norte, aplicando el principio de equidad y justicia social que debe imperar en nuestro sistema tributario.

IDH. Disminuir el IVA y el ISR únicamente en la frontera Norte generaría una mayor desigualdad económica y social en el país.

Según datos del INEGI de 2015, el ingreso per cápita promedio de los estados fronterizos del norte era de 14,601 pesos, mientras que en los del sur era de 9,055. De esta manera, los mucho más pobres habitantes del sur seguirán pagando el IVA de 16 por ciento, y los más prósperos habitantes de la frontera norte sólo el ocho por ciento.

No se debe olvidar que el diseño e instrumentación de un buen sistema de tributación está sustentado en los principios de igualdad, equidad y justicia, entre otros, por lo que las modificaciones que se plantean otorgar en la Ley de Ingresos 2019 para la frontera Norte deben ser considerados de la misma forma para la frontera Sur para procurar que estos principios sean aplicados.

Nuestra conformación política como nación nos lleva a buscar el bien común y la estabilidad social, a través de programas sociales y un sistema de recaudación tributaria que vaya acorde a la situación económica de cada región, ponderando aquellas donde se exista un menor índice de desarrollo humano para acortar la distancia que separa al norte, el centro y el sur de nuestro país.

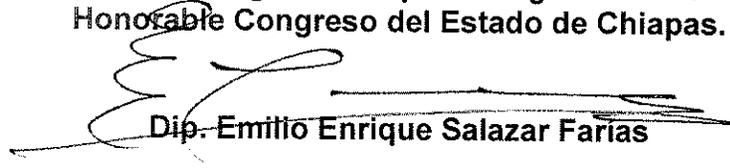
En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- La Cámara de Diputados de la LXVII Legislatura del Congreso de Chiapas, exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión a incluir en la Ley de Ingresos 2019 la iniciativa para disminuir el IVA y el ISR en la Frontera Sur, aplicando el principio de equidad y justicia social que debe imperar en nuestro sistema tributario.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Chiapas, el 05 de diciembre de 2018.

**Por la Sexagésima Séptima Legislatura del
Honorable Congreso del Estado de Chiapas.**


Dip. Emilio Enrique Salazar Farias